

## Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación I.

Fecha de publicación: 15/09/2023

Fecha de evaluación: 31/07/2023

Años de estudio: 2021 y 2022 \*

Asociación Mexicana de Ayuda a Niños con Cáncer en Querétaro, I.A.P.

\* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

### I.- DATOS GENERALES

|   |   |
|---|---|
| <b>Nombre legal:</b>                          | Asociación Mexicana de Ayuda a Niños con Cáncer en Querétaro, I.A.P.  |
| <b>Siglas o acrónimo:</b>                     | AMANC Querétaro   |
| <b>Fecha de constitución:</b>                 | 10/10/2003  |
| <b>Misión:</b>                                | Acompañar con dignidad y humanidad a niñas, niños y adolescentes con cáncer, y a sus familias, en la detección oportuna, tratamiento integral y seguimiento para su recuperación y fortalecimiento.   |
| <b>Tipo de actividades y ámbito:</b>          | Asistencia social   |
| <b>Director:</b>                              | Patricia Otero Lara   |
| <b>Estados financieros:</b>                   | Auditados por el despacho Vera Gómez y Cía., S.C., para los años 2021 y 2022.   |
| <b>Notas legales:</b>                         | Asociación civil constituida mediante escritura pública número 15,862, otorgada en la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, el día 10 de octubre de 2003, ante el notario público el Lic. Fernando Lugo Verduzco de la notaría número 24, ejerciendo en el municipio de Santiago de Querétaro, bajo la denominación legal de "Asociación Mexicana de Ayuda a Niños con Cáncer de Querétaro, A.C.". El 26 de septiembre de 2011, cambió su figura legal a "Asociación Mexicana de Ayuda a Niños con Cáncer en Querétaro, I.A.P.", ante el notario público el Lic. Álvaro Guerrero Alcocer de la notaría número 3, con ejercicio en el mismo municipio. |
|   | - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): AMA031010S36<br>- Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): AMA03101022015   |
| <b>Domicilio:</b>                             | Calle Cobá, número 35, colonia Vista Azul, código postal 76087, Santiago de Querétaro, Querétaro, México.   |
| <b>Teléfono:</b>                              | (442) 224 0290  |
| <b>Correo electrónico:</b>                    | info@amancqueretaro.org   |
| <b>Página de internet:</b>                    | amancqueretaro.org  |
| <b>Permisos de operación y funcionamiento</b> | "Certificado Anual de Registro", de la Junta de Asistencia Privada del Estado de Querétaro (Japeq), en la categoría salud, para dar cumplimiento a su actuar asistencial durante el periodo. Vigencia: 29 de abril de 2024.   |

## DATOS DE INTERÉS

**Redes a las que pertenece:**

- Consejo Estatal para la Prevención y Tratamiento del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia, ámbito estatal
- Red Nacional AMANC, ámbito nacional
- Red Unidos para Ayudar de la Fundación del Dr. Simi, A.C., ámbito nacional

**Premios y certificaciones:** "Distintivo AMANC", otorgado por AMANC Nacional, por tener buenas prácticas de manejo higiénico de alimentos y seguridad alimentaria en pacientes oncológicos.

**Formas de colaborar:**

- Donación
- Comercio justo
- Mercadotecnia con causa
- Prestación de servicios gratuitos
- Cesión de activos (espacio físico, publicitario, entre otros)
- Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios)

## ESTADÍSTICAS CLAVE

| Concepto                                    | Año 2022    |
|---|-------------|
| <b>Ingreso total</b>                        | \$6,242,586 |
| <b>Gasto total</b>                          | \$6,726,053 |
| <b>Ingresos privados / Ingresos totales</b> | 91%         |
| <b>Número total de beneficiarios</b>        | 147         |
| <b>Número de empleados</b>                  | 14          |
| <b>Número de voluntarios</b>                | 36          |
| <b>Voluntarios / total personas</b>         | 36/50       |

## VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

### ORIGEN

Michelle Alegre de Anda padeció un diagnóstico de cáncer infantil, el cual combatió al lado de su familia durante seis meses. En el proceso de su enfermedad, se percató que había otros niños y niñas que padecían el mismo diagnóstico, pero que no contaban con los recursos necesarios para atenderse y recuperar su salud, así que le externó a su madre, Sandra de Anda, su deseo de apoyarlos. Fue por ello, que en el año 2003, Sandra de Anda y otras personas interesadas en trascender el deseo de Michelle, fundaron la Asociación Mexicana de Ayuda a Niños con Cáncer en Querétaro, I.A.P. (AMANC Querétaro).

Actualmente, la organización apoya a través del Modelo de Acompañamiento Integral que complementa la atención médica oncológica que reciben los beneficiarios.

### MISIÓN

Acompañar con dignidad y humanidad a niñas, niños y adolescentes con cáncer, y a sus familias, en la detección oportuna, tratamiento integral y seguimiento para su recuperación y fortalecimiento.

### ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo al artículo vigésimo primero de los estatutos de la organización, la dirección y administración de la institución, estará a cargo del Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 11 miembros.

### PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, de donde proviene la mayoría de su población beneficiaria.

### BENEFICIARIOS

Niños, niñas y adolescentes con cáncer, que no cuentan con seguridad social del estado de Querétaro, atendidos en el "Hospital de Especialidades del Niño y de la Mujer Dr. Felipe Núñez Lara".

En el año 2022 se beneficiaron 147 niños, niñas y adolescentes, así como indirectamente a 441 cuidadores/familiares.

### DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

AMANC Querétaro cuenta con un Modelo de Acompañamiento Integral que contribuye al tratamiento de los usuarios, seguimiento en su recuperación y fortalecimiento de sus familias. Cabe mencionar que los beneficiarios pueden participar en más de una actividad del Modelo de Acompañamiento Integral. Las actividades llevadas a cabo en el año 2022 fueron las siguientes:

- Hospedaje. Se ofrece un espacio seguro, que comprende de habitaciones, comedor, área de juegos, estancia y jardín, donde los usuarios y su cuidador/familiar puedan descansar.

En el 2022 se alojaron 19 beneficiarios y 19 cuidadores/familiares, así mismo se ofrecieron 105 noches de hospedaje.

- Transporte. Se contribuye con la finalidad de que los usuarios asistan a sus consultas y tratamiento de manera puntual y oportuna, por lo que se brindan apoyos económicos y en especie para que puedan cubrir sus traslados.

En ese año se cubrieron 1,449 traslados casa-hospital-casa para 56 beneficiarios.

- Alimentación. Se provee un servicio de alimentos especializado, en el que se brindan desayunos, comidas, cenas y colaciones, atendiendo las indicaciones nutrimentales del área de nutrición.

En el 2022 se beneficiaron a 89 usuarios y 267 cuidadores/familiares, así mismo se entregaron 281 despensas y 281 paquetes de higiene.

- Apoyo al Tratamiento. Se entregan medicamentos oncológicos, así como de soporte (para dolores, infecciones y/o problemas derivados del tratamiento). Los apoyos asistenciales pueden ser: suplementos alimenticios, sueros hidratantes, material de curación, nebulizadores, tanques de oxígeno, pañales, toallitas húmedas, ropa, entre otros; de igual forma se apoya con consultas, estudios de laboratorio y adquisición de prótesis.

En ese año se entregaron 656 medicamentos y 10,418 apoyos asistenciales que comprendieron de pañales y toallitas húmedas. La cuota de recuperación de esta actividad, fue del 10% por medicamento solicitado, la cual se aplica de acuerdo a un estudio socioeconómico.

- Desarrollo Humano. Se cuenta con un área psicosocial para dar seguimiento a las necesidades emocionales de los beneficiarios y sus familias, durante y después del tratamiento recibido, por medio de programas y grupos de apoyo (resiliencia, terapia y duelo).

En el 2022 se impartieron 4 sesiones terapéuticas y un apoyo especial (canalización), para 38 usuarios y 44 cuidadores/familiares.

Adicional a las actividades mencionadas, la organización cuenta con los siguientes servicios: Ludoteca, Programa A.M.O.R., actividades recreativas y talleres.

Proyectos 2022:

- "Sumando Esfuerzos para un Óptimo Desarrollo de los Niños y Adolescentes con Cáncer en Querétaro". En colaboración con Corporativa de Fundaciones, A.C., con el objetivo de que el 95% de los beneficiarios atendidos en el "Hospital de Especialidades del Niño y de la Mujer Dr. Felipe Núñez Lara", no abandonarán el tratamiento oncológico por falta de recursos económicos y continuarán el protocolo médico hasta el fin de éste.

- "Nutriendo Amanc 2022". En colaboración con Nacional Monte de Piedad, I.A.P., con el objetivo de dar seguimiento nutricional a los titulares de derecho que se encuentran en tratamiento oncológico y así reforzar el estado nutricional mediante alimentos adecuados y soporte nutricional (suplementos).

## FINANCIAMIENTO

La organización financió el Modelo de Acompañamiento Integral y los proyectos con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$6,242,586 pesos, el cual se conformó de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 91% del ingreso anual. Los eventos de procuración de fondos y campañas, productos financieros, el programa padrinos, las empresas con causa, el centro de acopio, el bazar y las cuotas de recuperación, sumaron un 57%. Los apoyos de las fundaciones, correspondientes al 14%; las empresas, iguales al 9%; las donaciones en especie, representaron el 8%; y las contribuciones de los donantes particulares, fueron equivalentes al 3%.

Ingresos públicos. Equivalentes al 9% del ingreso anual. El Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Estado de Querétaro, correspondiente al 3%; el DIF del Municipio de Santiago de Querétaro, igual al 3%; la Secretaría de Desarrollo Social Querétaro (Sedesoq), representó el 2%; y el Gobierno Municipal de Santiago de Querétaro, equivalente al 1%.

## OTROS

El Objetivo de Desarrollo Sostenible al que se alinea es:

3. Salud y bienestar

## II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

### CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

| Principio   | Cumplimiento  | Subprincipios Incumplidos |
|---|---------------|---------------------------|
| 1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.                | A, B          |                           |
| 2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.        | C             | A*, B*, D*                |
| 3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO. | A, D, E, F, H | B*, C*, G*                |
| 4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.    | A, B, C       |                           |
| 5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.              | A, B, C, D, E |                           |
| 6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.                          | A, B, C, D, E |                           |
| 7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.       | A, B, C, D, E |                           |
| 8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.                     | A, B          |                           |
| 9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.                 | A, B          |                           |

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

\* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

## DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

### 1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

#### A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Hemos comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su página web e informes anuales, la cual corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

##### Misión

Acompañar con dignidad y humanidad a niñas, niños y adolescentes con cáncer, y a sus familias, en la detección oportuna, tratamiento integral y seguimiento para su recuperación y fortalecimiento.

##### Programas y/o actividades

AMANC Querétaro a través del Modelo de Acompañamiento Integral, ofrece apoyos que complementan la atención oncológica que reciben los beneficiarios. Para mayor información del Modelo de Acompañamiento Integral y proyectos que maneja la organización puede consultar al inicio del presente documento en la sección I.- Datos generales, en el apartado, visión general de la organización.

##### Información complementaria

De sus estatutos, referente a su objeto social: artículo segundo.- "(...) H) Proporcionar toda clase de ayuda y asistencia médica a niños y adolescentes con cáncer, específicamente a aquellos de escasos recursos económicos y sin acceso a los servicios de la seguridad social. I) Implementación del programa de apoyo integral para los niños, niñas y los adolescentes, beneficiarios de la institución, que incluye medicamentos oncológicos, albergue, transportación, así como apoyos asistenciales, psicológicos, sociales y educativos (...)"

#### B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

##### Desglose del gasto de misión en las actividades

- Apoyo al Tratamiento, 48%
- Transporte, 24%
- Alimentación, 22%
- Hospedaje, 3%
- Desarrollo Humano, 3%

### 2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

#### A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? No

#### Comentarios

La organización nos entregó su planeación operativa 2023, sin embargo, no se encontró constancia de que fuera del conocimiento del Consejo Directivo para su debido análisis y discusión, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

#### Aspectos relevantes del plan

- Misión
- Perspectiva
- Objetivo estratégico
- Acción clave
- Responsable
- Actividades
- Programación 2023
- Medio de verificación

Se cita a manera de ejemplo uno de los objetivos estratégicos: "Atender el 100% de las solicitudes de apoyos para asegurar el Modelo de Acompañamiento Integral a los titulares de derecho de AMANC Querétaro (solicitudes atendidas entre solicitudes recibidas)".

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento?      Sí

#### Respuesta de la organización

Nos hemos sometido a capacitación en cuanto al adecuado registro de las sesiones del Consejo Directivo. Además, hemos comenzado a mantener un nuevo libro de actas, siguiendo los procesos establecidos por las normas vigentes, con el fin de asegurar un registro preciso de todas nuestras sesiones.

---

### **B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.**

¿Cumple?      No

#### Comentarios

Se han revisado las actas de sesión del Consejo Directivo, en las que hemos corroborado que no se comparan los resultados obtenidos en el año 2022 con los objetivos planificados, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento?      Sí

#### Respuesta de la organización

Nos hemos sometido a capacitación en cuanto al adecuado registro de las sesiones del Consejo Directivo. Además, hemos comenzado a mantener un nuevo libro de actas, siguiendo los procesos establecidos por las normas vigentes, con el fin de asegurar un registro preciso de todas nuestras sesiones.

---

### **C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.**

¿Cumple?      Sí

#### Mecanismos para el seguimiento de actividades

Las personas que ocupan los puestos de dirección, gerencia, procuración, vinculación, nutrición y coordinaciones de actividades, llevan a cabo el seguimiento, con base en la planeación operativa. La dirección se reúne con cada área, ya sea de manera quincenal, mensual o trimestralmente, para revisar los avances. Durante las sesiones de Consejo Directivo, la dirección presenta un informe de actividades a la fecha.

#### Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

Para el registro se cuenta con un expediente en físico que incluye: diagnóstico, copia del acta de nacimiento, Clave Única de Registro de Población (CURP), comprobante de domicilio, copia de la identificación oficial del tutor, fotos, estudio socioeconómico y documento de dinámica familiar; así mismo se maneja una base de datos digital. Para el seguimiento, cada área tiene diferentes mecanismos, tales como: formato de insumo recibido, facturas, recetas médicas, lista de asistencia, pre y post de evaluación, entre otros.

El tratamiento de los beneficiarios dura aproximadamente 3 años, se realizan visitas semanales al hospital para quienes tienen un tratamiento activo; para quienes han sido dados de pre-alta el seguimiento es mensual o trimestral, dependiendo de las consultas; cuando han sido dados de alta, la asociación se contacta vía telefónica anualmente.

#### **D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.**

¿Cumple? No

##### Comentarios

AMANC Querétaro nos entregó un documento que describe los indicadores de impacto de las actividades de la organización, sin embargo, al no encontrar constancia de que el Consejo Directivo supervise el seguimiento de los objetivos generales hacia el logro de la misión, con los indicadores que se han establecido, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

##### Indicadores

###### Proceso:

- Número de medicamentos entregados
- Número de apoyos asistenciales entregados
- Número de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) apoyados

###### Producto:

- Porcentaje de medicamentos de soporte
- Porcentaje de medicamentos oncológicos
- Porcentaje de NNA que recibieron apoyo

###### Resultado:

Porcentaje de NNA que continúan en su tratamiento oncológico

###### Propósito:

Tasa de supervivencia del cáncer infantil en México

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? Sí

##### Respuesta de la organización

Nos hemos sometido a capacitación en cuanto al adecuado registro de las sesiones del Consejo Directivo. Además, hemos comenzado a mantener un nuevo libro de actas, siguiendo los procesos establecidos por las normas vigentes, con el fin de asegurar un registro preciso de todas nuestras sesiones.

### 3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

#### **A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, se encuentra conformado por 11 personas, según consta en acta de asamblea del 14 de octubre de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

##### Estatutos

Artículo vigésimo primero.- "La dirección y administración de esta institución estará a cargo del Consejo Directivo, integrado por el presidente, el vicepresidente, el secretario, el tesorero y los vocales que la asamblea estime necesarios".

##### Composición actual del órgano de gobierno

Presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y vocales.

#### **B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.**

¿Cumple? No

##### Comentarios

Se han revisado las actas de sesión del Consejo Directivo y se ha constatado que en el año 2022 se reunieron en tres ocasiones, sin embargo, al celebrar menos de cuatro sesiones y al no contar con la asistencia de la mayoría de los miembros al menos a una de las sesiones, la organización no cumple con el subprincipio.

##### Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 1 de febrero, 40%
- 19 de mayo, 30%
- 21 de septiembre, 40%

##### Promedio de asistencia anual

37%

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? Sí

##### Respuesta de la organización

El área de presidencia se ha comprometido a dar un seguimiento particular al registro de asistencias de los miembros del Consejo Directivo. Asimismo, estamos coordinando de manera efectiva las sesiones que nuestra asociación se ha comprometido a llevar a cabo.

#### **C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.**

¿Cumple? No

##### Comentarios

Se revisaron las actas de sesión del Consejo Directivo, en las que se encontró que cuatro de los integrantes no asistieron al menos a una de las sesiones celebradas en el 2022, por lo que la organización no cumple con el

subprincipio.

|  |    |
|--|----|
| Total de integrantes                                   | 10 |
| Integrantes activos                                    | 5  |
| ¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? | Sí |

Respuesta de la organización

El área de presidencia se ha comprometido a dar un seguimiento particular al registro de asistencias de los miembros del Consejo Directivo. Asimismo, estamos coordinando de manera efectiva las sesiones que nuestra asociación se ha comprometido a llevar a cabo.

**D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.**

|          |    |
|----------|----|
| ¿Cumple? | Sí |
|----------|----|

Comentarios

Se consultaron las actas de asamblea del 2019 a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar siete ingresos y seis bajas en el 2022 (presidente, vicepresidente, secretario y vocales).

|                 |   |
|-----------------|---|
| Incorporaciones | 7 |
| Bajas           | 6 |
| Permanencia     | 5 |

**E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.**

|          |    |
|----------|----|
| ¿Cumple? | Sí |
|----------|----|

Comentarios

AMANC Querétaro entregó un escrito firmado por la presidenta donde declara bajo protesta de decir verdad, que ningún integrante del Consejo Directivo recibe pago, compensación o beneficio económico por pertenecer a la organización, además dentro de su información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa o indirecta a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

|  |      |
|--|------|
| Número de integrantes del órgano de gobierno               | 11   |
| Número de integrantes que reciben ingresos                 | 0    |
| Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos | 100% |

**F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.**

|          |    |
|----------|----|
| ¿Cumple? | Sí |
|----------|----|

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Situaciones que podrían suponer un conflicto de interés

- La presidenta es docente en una de las universidades donantes de la organización
- El tesorero es socio principal del despacho que audita a la organización
- Uno de los vocales es socio principal del despacho que asesora legalmente a la organización

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- El presidente y el director de la organización no deberán ser familiares o tener algún tipo de parentesco
- Los miembros del órgano de gobierno no pueden ser proveedores remunerados de la organización de productos y/o servicios, de manera directa o indirecta
- La organización no podrá recibir donativos de aquellas personas físicas o morales que se contraponen, por alguna situación constatada o en hipótesis, al logro de la misión de la organización

**G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.**

¿Cumple? No

Comentarios

AMANC Querétaro nos facilitó las actas de sesión del Consejo Directivo, correspondientes a los años 2021, 2022 y 2023, sin embargo, al no contar con un número de sesión, folio o consecutivo de las sesiones, se considera que no cuenta con el protocolo adecuado, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Número de sesión, folio o consecutivo No

Título o tipo de la reunión Sí

Lugar donde se realiza la sesión Sí

Fecha donde se realiza la sesión Sí

Orden del día Sí

Desahogo de los puntos Sí

Lista de asistentes a la reunión Sí

Firmas del presidente y secretario del acta Sí

Lista de asistencia con las firmas de cada asistente Sí

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? Sí

Respuesta de la organización

Nos hemos sometido a capacitación en cuanto al adecuado registro de las sesiones del Consejo Directivo. Además, hemos comenzado a mantener un nuevo libro de actas, siguiendo los procesos establecidos por las normas vigentes, con el fin de asegurar un registro preciso de todas nuestras sesiones.

**H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito firmado por la presidenta y otros documentos proporcionados por la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección de AMANC Querétaro, son distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### 4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

**A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus estados financieros, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada, tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2022 y 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

| <b>ANÁLISIS DE INGRESOS</b>                    |                    |              |                    |              |
|--|--------------------|--------------|--------------------|--------------|
| <b>Fuentes de Ingreso</b>                      | <b>Año 2022</b>    | <b>%</b>     | <b>Año 2021</b>    | <b>%</b>     |
| <b>Apoyos y subsidios públicos en efectivo</b> | <b>\$591,760</b>   | <b>9.48</b>  | <b>\$199,760</b>   | <b>2.59</b>  |
| Participación en programas federales           | \$-                |              | \$-                |              |
| Participación en programas estatales           | \$335,610          |              | \$66,000           |              |
| Participación en programas municipales         | \$256,150          |              | \$133,760          |              |
| Apoyos gubernamentales extranjeros             | \$-                |              | \$-                |              |
| <b>Donaciones privadas en efectivo</b>         | <b>\$1,600,971</b> | <b>25.65</b> | <b>\$3,001,297</b> | <b>38.85</b> |
| Órgano de gobierno                             | \$-                |              | \$-                |              |
| Fundaciones                                    | \$904,109          |              | \$644,000          |              |
| Empresas                                       | \$541,272          |              | \$2,166,608        |              |
| Donantes particulares                          | \$155,590          |              | \$190,689          |              |
| Otros donantes                                 | \$-                |              | \$-                |              |
| <b>Donaciones en especie</b>                   | <b>\$504,855</b>   | <b>8.09</b>  | <b>\$655,307</b>   | <b>8.48</b>  |
| Públicos                                       | \$-                |              | \$-                |              |
| Privados                                       | \$504,855          |              | \$655,307          |              |
| <b>Otros ingresos</b>                          | <b>\$3,545,000</b> | <b>56.79</b> | <b>\$3,868,236</b> | <b>50.08</b> |
| Públicos                                       | \$-                |              | \$-                |              |
| Privados                                       | \$3,545,000        |              | \$3,868,236        |              |
| <b>Total de ingresos públicos</b>              | <b>\$591,760</b>   | <b>9.48</b>  | <b>\$199,760</b>   | <b>2.59</b>  |
| <b>Total de ingresos privados</b>              | <b>\$5,650,826</b> | <b>90.52</b> | <b>\$7,524,840</b> | <b>97.41</b> |
| <b>Total de ingresos</b>                       | <b>\$6,242,586</b> |              | <b>\$7,724,600</b> |              |

#### Análisis de ingresos

La organización financió el Modelo de Acompañamiento Integral y los proyectos con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$6,242,586 pesos. La composición de los ingresos fue la siguiente:

#### Ingresos públicos

Se obtuvieron \$591,760 pesos, equivalentes al 9% del ingreso anual. Los programas estatales totalizaron en \$335,610 pesos, proporcionales al 5%, conformados por el DIF del Estado de Querétaro con \$220,000 pesos, correspondientes al 3% y la Sedesol con \$115,610 pesos, iguales al 2%.

Los municipales sumaron \$256,150 pesos, representando el 4%, compuestos por el DIF del Municipio de Santiago de Querétaro con \$171,760 pesos, equivalentes al 3% y el Gobierno Municipal de Santiago de Querétaro con \$84,390 pesos, proporcionales al 1%.

#### Ingresos privados

Se obtuvieron \$5,650,826 pesos, equivalentes al 91% del ingreso anual. El rubro de otros ingresos totalizó en \$3,545,000 pesos, proporcionales al 57%, conformado por lo recaudado en eventos de procuración de fondos y campañas de \$1,043,790 pesos (Torneo de Golf, Mes Dorado, Un Jalón que Da Vida, Campaña 365, Recycle Fest, Kilómetros con Causa, Sábado de Gratitud, National Pancake Day, entre otros), productos financieros de \$687,960 pesos, el programa padrinos de \$686,020 pesos, las empresas con causa de \$546,707 pesos, el centro de acopio (reciclado) de \$354,871 pesos, lo percibido en el bazar de \$125,183 pesos y las cuotas de recuperación de \$100,469 pesos.

Los apoyos de las fundaciones integraron \$904,109 pesos, correspondientes al 14%, despuntando la contribución de Nacional Monte de Piedad, I.A.P., con \$262,500 pesos, para el proyecto "Nutriendo Amanc 2022"; la Fundación Magdalena Ruiz de Del Valle, I.A.P., con \$180,000 pesos; la Corporativa de Fundaciones, A.C., con \$125,000 pesos, para el proyecto "Sumando esfuerzos para un óptimo desarrollo de los niños y adolescentes con cáncer en Querétaro"; mientras que el resto de los ingresos provino de otras cuatro fundaciones.

Las aportaciones de las empresas fueron de \$541,272 pesos, iguales al 9%. Las donaciones en especie, provenientes de empresas, fundaciones y particulares, estimaron a un valor mercado de \$504,855 pesos, representando el 8%, conformadas por servicios de transporte y de albergue, insumos de limpieza e higiene, así como alimentos. Las contribuciones de los donantes particulares sumaron \$155,590 pesos, equivalentes al 3%.

#### **B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Hemos revisado los estados financieros auditados, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2022 y 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

Nacional Monte de Piedad, I.A.P.

Contribución en el año de estudio 4%

Principal donante del año anterior

Fundación Lamat, A.C.

Contribución en el año anterior 5%

#### **C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha corroborado que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2022 contó con el apoyo de gobierno municipal y estatal, fundaciones, empresas y donantes particulares.

### 5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

#### **A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión,

administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

|                                |     |
|--------------------------------|-----|
| Gastos de misión               | 84% |
| Gastos de administración       | 4%  |
| Gasto de procuración de fondos | 12% |

### **B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas durante el año 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Gestión de apoyos públicos municipales y estatales
- Gestión de recursos de fundaciones, empresas y particulares
- Campañas y eventos de procuración de fondos: torneo de golf, programa padrinos, empresas con causa, centro de acopio, bazar, entre otros

Retorno en actividades de procuración de fondos \$3.55

### **C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

AMANC Querétaro nos proporcionó un escrito en el que se describen los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Controles de comprobación de la organización

1. Convocatorias:

- Se apertura una cuenta bancaria exclusiva para la administración de los recursos del donante, en caso de que el donador así lo requiera
- Se elabora un expediente en físico que contiene: copia de ingresos (donativos recibidos) para el Modelo de Acompañamiento Integral/proyecto, copia de los comprobantes fiscales que amparan los egresos, copias de pólizas de cheques elaborados, copias de transferencias efectuadas para pagar productos/servicios, fotografías de ejecución del proyecto, entre otros

2. Donativos en especie:

- Se tienen inventarios por bodegas de alimentos, insumos asistenciales, suplementos, medicamentos, entre otros
- Se llevan listados de entradas y salidas de los artículos antes mencionados y una vez al mes se verifican para efectos del cierre contable
- El inventario se comprueba físicamente una vez al año

### 3. Bazar:

- En su mayoría son donaciones de artículos usados, los cuales se distribuyen entre las familias de los beneficiarios, o bien, se abre una venta periódica al público en general, con costos de recuperación
- Una vez que se generan las ventas, el dinero recaudado se deposita en las cuentas bancarias de la organización y se resguardan los comprobantes de depósito

### 4. Programa padrinos:

Las aportaciones se destinan a todos los beneficiarios que están en el Modelo de Acompañamiento Integral.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

---

## **D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.**

¿Cumple? Sí

### Comentarios

Hemos consultado los informes de los estados financieros auditados de los años 2022 y 2021 en los que se ha encontrado que éstos se encuentran de conformidad con las Normas de Información Financieras Mexicanas. Los ingresos y egresos del 2022 fueron del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de sesión del 22 de marzo de 2023, al no presentar diferencias significativas con los estados financieros auditados, se da por cumplido el subprincipio.

---

## **E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.**

¿Cumple? Sí

### Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos y/o compras, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

### Políticas de gastos y compras relevantes

- El presupuesto anual de egresos será el documento base de autorización de los gastos de la organización, debiendo ser aprobados los conceptos y montos de gasto por el Consejo Directivo. Se considerará que todas las partidas ahí contenidas quedan expresamente autorizadas para el uso de recursos económicos de la organización, cuando se cuente con la aprobación del presupuesto por el Consejo Directivo
- Para todo pago por transferencia deberá existir la autorización escrita de un miembro de alto nivel del personal designado por el Consejo Directivo que haya tenido el visto bueno del presidente del Consejo Directivo; para el caso será designado el Consejo Administrativo. A su vez, estas personas tendrán autorización para utilizar las aplicaciones bancarias de la organización (banca en línea)
- Para egresos que supongan el pago de proveedores de productos/servicios que su monto unitario total sea superior a \$10,000 pesos, se deberá contar con la cotización de al menos dos proveedores, mismas que serán evaluadas por el Consejo Administrativo, previo a la autorización del egreso; y serán autorizadas también por el Consejo Directivo, en caso de corresponder a egresos mayores de \$25,000 pesos

## 6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

### A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el año 2022, la cual totalizó en \$7,370,825 pesos, así mismo fue del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de sesión del 22 de marzo de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Partidas del presupuesto de egresos

- Gastos de operación
- Gastos de administración
- Gastos financieros
- Otros gastos

### B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

AMANC Querétaro entregó un cierre presupuestal del año 2022, según consta en acta de sesión del 22 de marzo de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Monto de los presupuestos de ingresos y de gastos y del ejercicio real de recursos:

|   |             |
|---|-------------|
| Ingresos estimados  | \$5,973,295 |
| Ingresos reales   | \$6,242,586 |
| Gastos estimados  | \$7,020,565 |
| Gastos reales   | \$6,726,053 |
| Diferencia porcentual entre el gasto estimado y lo ejercido | 4%          |

### C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Hemos consultado los estados financieros auditados correspondientes a los años 2022 y 2021, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada al reflejar un nivel bajo de endeudamiento, una adecuada capacidad de pago y un cambio razonable en el patrimonio contable, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas a pagar a corto plazo de \$344,654 pesos, las cuales representaron un 1.56% del activo total y un 1.59% del patrimonio contable.

#### Liquidez

Se contó con un disponible en efectivo de \$10,267,932 pesos y deudas a corto plazo de \$344,654 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas a corto plazo fue de 29.79 veces, lo que indica la frecuencia en la que la organización pudo cubrir sus deudas.

#### Déficit

La organización tuvo un cambio neto negativo por \$483,467 pesos. La relación excedente (cambio neto en el patrimonio contable) respecto a los ingresos totales fue de un -7.74%.

---

#### **D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Se han consultado los estados financieros auditados de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2022 se contó con un efectivo disponible de \$10,267,932 pesos y un gasto anual acumulado de \$6,726,053 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de un 153%, no obstante, la organización nos especificó que este exceso se reserva para casos extraordinarios, como trasplantes de médula ósea o cualquier otro tratamiento o procedimiento costoso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

---

#### **E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La inversión financiera que mantiene la organización, es manejada por un grupo financiero en México, que de acuerdo a información consultada, se encuentra depositada en Certificados de la Tesorería de la Federación (Cetes), así como en instrumentos de deuda gubernamental a corto plazo, con una sensibilidad baja al riesgo de mercado y una máxima calidad crediticia del subyacente. Debido a estos atributos, se considera que la inversión que realiza la organización se hace con criterios de prudencia razonables, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de la inversión \$9,891,039

Porcentaje del monto del activo total 45%

| <b>ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA</b>   |                     | <b>(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)</b> |  |
|--|---------------------|------------------------------------|--|
| <b>ACTIVO</b>  | <b>Año 2022</b>     | <b>Año 2021</b>                    |  |
| <b>A. Suma Activo Circulante</b>   | <b>\$10,525,353</b> | <b>\$10,508,901</b>                |  |
| I. Efectivo y equivalentes de efectivo   | \$376,893           | \$67,000                           |  |
| II. Inversiones a corto plazo  | \$9,891,039         | \$10,414,773                       |  |
| III. Cuentas por cobrar  | \$9,249             | \$27,128                           |  |
| IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia  | \$-                 | \$-                                |  |
| V. Pagos anticipados   | \$-                 | \$-                                |  |
| VI. Inventarios  | \$248,172           | \$-                                |  |
| <b>B. Suma Activo No Circulante</b>  | <b>\$11,532,692</b> | <b>\$11,445,013</b>                |  |
| I. Inversiones a largo plazo   | \$-                 | \$-                                |  |
| II. Inversiones financieras en partes relacionadas                                       | \$-                 | \$-                                |  |
| III. Bienes inmuebles  | \$10,497,681        | \$10,497,681                       |  |
| IV. Bienes muebles   | \$1,035,011         | \$947,332                          |  |
| V. Activos intangibles   | \$-                 | \$-                                |  |
| VI. Activos declarados como bienes arqueológicos, artísticos, históricos o patrimoniales | \$-                 | \$-                                |  |
| <b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>  | <b>\$22,058,045</b> | <b>\$21,953,914</b>                |  |
| <b>PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE</b>  | <b>Año 2022</b>     | <b>Año 2021</b>                    |  |
| <b>A. Suma de Pasivo a Corto Plazo</b>   | <b>\$344,654</b>    | <b>\$82,981</b>                    |  |
| I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar   | \$344,654           | \$82,981                           |  |
| II. Cuentas por pagar a corto plazo  | \$-                 | \$-                                |  |
| III. Anticipos recibidos a corto plazo   | \$-                 | \$-                                |  |
| <b>B. Suma de Pasivo a Largo Plazo</b>   | <b>\$-</b>          | <b>\$-</b>                         |  |
| I. Cuentas por pagar a largo plazo   | \$-                 | \$-                                |  |
| II. Anticipos recibidos a largo plazo  | \$-                 | \$-                                |  |
| III. Deudas con compañías afiliadas  | \$-                 | \$-                                |  |
| <b>C. Suma de Patrimonio Contable</b>  | <b>\$21,713,391</b> | <b>\$21,870,933</b>                |  |
| C.-1 Patrimonio Sin Restricciones  | \$21,713,391        | \$21,870,933                       |  |
| I. Patrimonio social   | \$19,638,862        | \$18,291,258                       |  |
| II. Reservas   | \$-                 | \$-                                |  |
| III. Resultados de ejercicios anteriores   | \$2,557,996         | \$1,347,604                        |  |
| IV. Cambio neto en el patrimonio contable  | -\$483,467          | \$2,232,071                        |  |
| <b>C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente</b>   | <b>\$-</b>          | <b>\$-</b>                         |  |
| <b>C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente</b>                                       | <b>\$-</b>          | <b>\$-</b>                         |  |
| <b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)</b>  | <b>\$22,058,045</b> | <b>\$21,953,914</b>                |  |

| <b>ESTADO DE ACTIVIDADES</b>  | <b>Año 2022</b>     | <b>Año 2021</b>     |
|---|---------------------|---------------------|
| <b>A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido</b>                        | <b>-\$483,467</b>   | <b>\$2,232,071</b>  |
| <b>1. INGRESOS</b>  | <b>\$6,242,586</b>  | <b>\$7,724,600</b>  |
| 1.1 Cuotas por suscripciones y servicios  | \$100,469           | \$-                 |
| 1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO                        | \$1,892,731         | \$2,901,055         |
| 1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE                         | \$504,855           | \$655,307           |
| 1.4 Ingresos por eventos especiales   | \$3,056,571         | \$3,822,871         |
| 1.5 Ingresos por actividad mercantil  | \$-                 | \$-                 |
| 1.6 Productos financieros   | \$687,960           | \$345,367           |
| 1.7 Otros ingresos  | \$-                 | \$-                 |
| 1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones                                 | \$-                 | \$-                 |
| <b>2. COSTOS Y GASTOS</b>   | <b>\$6,726,053</b>  | <b>\$5,492,529</b>  |
| 2.1 Gastos por misiones o programas   | \$6,288,755         | \$5,214,658         |
| 2.2 Gastos por servicios de apoyo   | \$407,374           | \$257,035           |
| 2.3 Gastos financieros  | \$10,325            | \$13,636            |
| 2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes                         | \$19,599            | \$7,200             |
| <b>A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido</b>                                | <b>\$22,196,858</b> | <b>\$19,638,862</b> |
| <b>A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido</b>                                  | <b>\$21,713,391</b> | <b>\$21,870,933</b> |
| <b>B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente</b>             | <b>\$-</b>          | <b>\$-</b>          |
| <b>1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES</b>                                 | <b>\$-</b>          | <b>\$-</b>          |
| <b>2. COSTOS Y GASTOS IDENTIFICABLES CON ACTIVIDADES RESTRINGIDAS TEMPORALMENTE</b>   | <b>\$-</b>          | <b>\$-</b>          |
| <b>B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente</b>                     | <b>\$-</b>          | <b>\$-</b>          |
| <b>B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente</b>                       | <b>\$-</b>          | <b>\$-</b>          |
| <b>C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente</b>           | <b>\$-</b>          | <b>\$-</b>          |
| <b>1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES PERMANENTES</b>                                | <b>\$-</b>          | <b>\$-</b>          |
| <b>2. COSTOS Y GASTOS IDENTIFICABLES CON ACTIVIDADES RESTRINGIDAS PERMANENTEMENTE</b> | <b>\$-</b>          | <b>\$-</b>          |
| <b>C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente</b>                   | <b>\$-</b>          | <b>\$-</b>          |
| <b>C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente</b>                     | <b>\$-</b>          | <b>\$-</b>          |
| <b>AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO</b>                                   | <b>-\$483,467</b>   | <b>\$2,232,071</b>  |
| <b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>   | <b>\$21,713,391</b> | <b>\$21,870,933</b> |

| PRINCIPALES INDICADORES  | Año 2022 |
|--|----------|
| Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales                             | 35.13%   |
| Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales  | 8.09%    |
| Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales  | 9.48%    |
| Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales  | 33.73%   |
| Relación otros ingresos / ingresos totales   | 56.79%   |
| <b>Indicadores de ingresos</b>   |          |
| Relación ingresos privados totales / ingresos totales  | 90.52%   |
| Relación ingresos públicos totales / ingresos totales  | 9.48%    |
| <b>Indicadores de patrimonio contable</b>  |          |
| Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable                                      | 100%     |
| Relación total patrimonio contable / pasivo total  | 63.00    |
| <b>Indicadores de endeudamiento</b>  |          |
| Relación deuda total / patrimonio total  | 1.59%    |
| Relación deuda total / activo total  | 1.56%    |
| <b>Indicadores de liquidez</b>   |          |
| Relación activo circulante / pasivo a corto plazo  | 30.54    |
| Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo                | 29.79    |
| Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total                        | 0.47     |
| Relación (efectivo + inversiones de realización inmediata + cuentas por cobrar) / pasivo a corto plazo | 29.82    |
| Relación (efectivo + inversiones de realización inmediata + cuentas por cobrar) / deuda total          | 29.82    |
| <b>Indicadores para evaluar el excedente de efectivo</b>   |          |
| Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales                      | 152.66%  |
| <b>Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas</b>                              |          |
| Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales                             | -7.74%   |
| <b>Indicadores de inversiones</b>  |          |
| Relación total inversiones financieras / activo total  | 44.84%   |

## 7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

**A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.**

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de AMANC Querétaro, en referencia al Modelo de Acompañamiento Integral, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Mensaje

- De su página web: "(...) En México, se estima que, anualmente aparecen 5,000 nuevos casos de cáncer infantil y se ha convertido en la primera causa de muerte por enfermedad (...)".
- De su informe anual 2022: "El sistema AMANC replica su modelo de intervención en 23 entidades del país. En Querétaro llevamos más de 18 años brindando apoyo en medicamentos, transporte, hospedaje, alimentación, soporte asistencial y actividades de desarrollo humano".

#### Medios y materiales de comunicación consultados

- Trípticos
- Página web
- Boletín informativo
- Folletos informativos
- Informes de resultados
- Caso institucional 2022
- Informes anuales 2021 y 2022
- Redes sociales: Facebook e Instagram
- Solicitudes de donativos, patrocinadores y campañas

---

### **B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

AMANC Querétaro nos facilitó los informes anuales de los años 2022 y 2021, dos solicitudes de donativos y los informes finales de dos proyectos realizados en el 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Página web
- Reunión tutores
- Junta voluntarios
- Correo electrónico
- Anexo a prospectos y posibles alianzas
- Eventos institucionales y extraordinarios

#### Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Informe final
- Correo electrónico

---

### **C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización cuenta con un correo electrónico y utiliza una aplicación web, ambos institucionales para brindar información sobre la organización y sus actividades.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

AMANC Querétaro cuenta con una página web (<https://amancqueretaro.org/>), propia, completa y actualizada, que incluye información sobre su misión, Modelo de Acompañamiento Integral, actividades, servicios, Consejo Directivo, informes anuales, datos de contacto, así como acceso a la información financiera de la misma, por lo

que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Además, cuenta con redes sociales de Facebook (@amanc.queretaro) e Instagram (@amanc.qro).

**D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización brinda información financiera a sus públicos de interés.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización da a conocer los estados financieros a través de su informe anual 2022, al no encontrar diferencias significativas con los estados financieros auditados, se da por cumplido el subprincipio.

**E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible su información en el sitio del registro oficial del portal de transparencia del Servicio de Administración Tributaria (SAT), por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

[www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx)

**8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.**

**A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

AMANC Querétaro nos entregó un escrito indicando el número de voluntarios que han participado en la organización, así como el "Manual del Voluntariado 2023" en el que se describe el perfil que deberán tener para poder colaborar. En el 2021 y 2022 contaron con 36, y en lo que va del 2023 han participado 42 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

Para cada grupo de voluntariado se solicitan diferentes perfiles, a manera de ejemplo se describe el de 'eventos':

- Formación y habilidades. Proactivo, extrovertido, flexible, respetuoso, organizado, facilidad de palabra y adaptación, así como gusto por trabajar con niños
- Edad. 25 años en adelante
- Género. Indistinto
- Experiencia. Ninguna

**B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos entregó el "Manual del Voluntariado 2023" en el cual se definen las actividades en las cuales pueden participar los voluntarios, así como el plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Actividades para el voluntariado

Para cada grupo de voluntariado se cuenta con diferentes actividades a realizar, a manera de ejemplo se describe el de 'eventos':

- Días y horario. Dependerá del evento
- Lugar en donde se desarrollarán las actividades. Dependerá del evento
- Actividades a desarrollar. Apoyo en actividades generales para la organización y desarrollo de los eventos
- Requisitos adicionales. Disponibilidad de horario en el día del evento

#### Plan de formación

1. Aproximación
2. Incorporación
3. Desarrollo
4. Desvinculación

## 9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

### A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT. Sí

Declaraciones anuales e informativas de impuestos. Sí

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. Sí

Avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero". Sí

Dictamen de auditoría de estados financieros con la opinión sin salvedades sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Sí

### B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Se ha corroborado que AMANC Querétaro, dentro de su reglamento general, cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como con mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Liga de acceso al aviso de privacidad

<https://amancqueretaro.org/politica-privacidad/>

|   |    |
|---|----|
| Contraseñas para acceder a bases de datos.                              | Sí |
| Sistemas de monitoreo de accesos a oficinas.                            | Sí |
| Contratos laborales con cláusula de confidencialidad.                   | Sí |
| Asignar contraseñas de acceso a todos los equipos electrónicos.         | Sí |
| Contratos con instituciones/aliados con cláusula de confidencialidad.   | Sí |
| Cerraduras y/o claves de acceso donde se archivan datos personales.     | Sí |
| Protectores de pantalla con solicitud de contraseña para desbloquear.   | Sí |
| Contraseñas para la red inalámbrica que use la OSC o sus colaboradores. | Sí |

### III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de asamblea de los años 2019 y 2022.
- Copia simple de las actas de sesión del Consejo Directivo de los años 2021, 2022 y 2023.
- Planeación operativa 2022 y 2023.
- Presupuesto anual 2022 y 2023.
- Copia de los informes anuales de actividades de los años 2020, 2021 y 2022.
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros auditados de los años 2021 y 2022, junto con el respectivo informe del auditor.
- Copia reciente del comprobante de domicilio.
- Organigrama general.
- Copia simple de la declaración anual e informativa de los años 2021 y 2022, presentada ante el SAT.
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales", emitida por el SAT.
- Copia de permisos de operación.
- Evidencias de redes, premios y certificaciones.
- Formato "Anexo 2". Sección A. Información general sobre la organización.
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés de sus miembros del Consejo Directivo, sus colaboradores, beneficiarios, proveedores, socios y/o aliados.
- Escrito libre firmado por la presidenta donde se declare la inexistencia de relaciones de parentesco entre miembros del Consejo Directivo y su relación o vinculación con proveedores, socios o aliados de la organización.
- Declaración firmada por la presidenta del Consejo Directivo que estipula que ningún miembro recibe pago o compensación por la organización o beneficios económicos directos o indirectos.
- Listado con el nombre, apellidos y profesión de los miembros del equipo directivo actual y su antigüedad en la organización, así como los curriculum vitae.
- No autorización escrita de publicar los nombres de los integrantes del Consejo Directivo para los 2 años de vigencia.
- Escrito libre en el que se explica e incluye el Modelo de Acompañamiento Integral y los proyectos de la organización.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades del Modelo de Acompañamiento Integral, así como avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de los beneficiarios.
- Logotipo de la organización.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2021 y 2022); egresos del Modelo de Acompañamiento Integral (2022); e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2022).
- Copia simple de la balanza de comprobación, con todas sus cuentas de los años 2021 y 2022.
- Documento de presupuesto ejercido del año 2022.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la "Ley de Antilavado de Dinero", para el año 2022.
- Vínculo de acceso al documento de Aviso de Privacidad, a través de internet.
- Escrito libre que explique los mecanismos implementados por la organización para resguardar y proteger los datos personales recibidos.
- Escrito libre en el que se detalla el sistema de control de los donativos etiquetados o de uso restringido.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Copia simple de los estados de cuenta de cada tipo de inversión financiera a diciembre 2021 y 2022.
- Copia simple de los convenios de proyectos financiados por donantes durante el año 2022.
- Copia de solicitudes de donativo a dos donantes, elaboradas en el año 2022.
- Copia de los informes finales entregados a dos donantes para dos proyectos realizados por la organización durante el año 2022.
- Listado con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos gubernamentales y privados para la organización en los años 2021 y 2022.
- Manual del Voluntariado 2023 que describe el perfil requerido, las actividades en las que puede participar, así como su plan de formación.